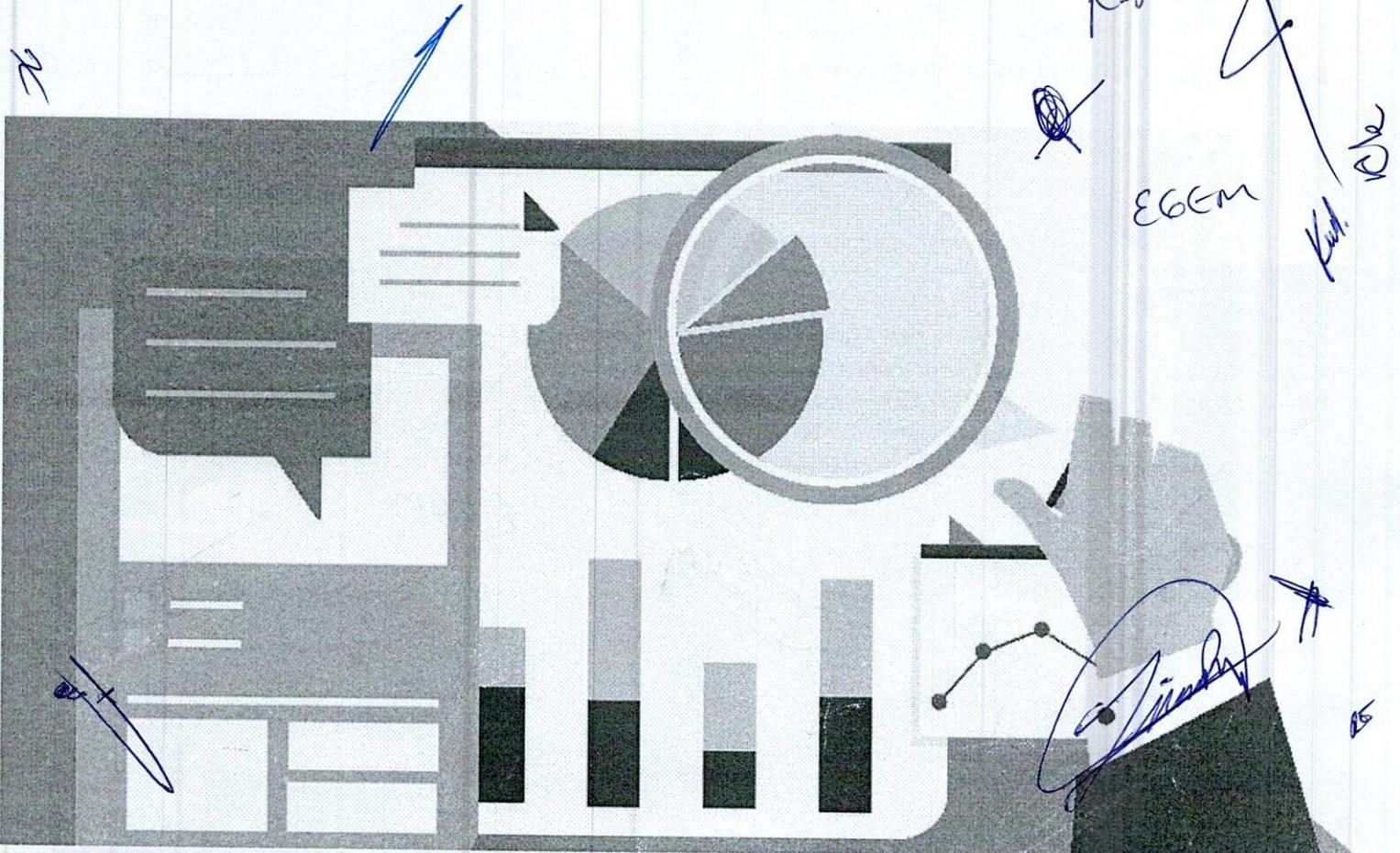


# PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

### SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NAYARIT



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	3
OBJETIVO GENERAL .....	3
MISIÓN.....	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	4
MARCO JURÍDICO.....	4
EJES .....	5
1. MEJORA .....	5
Líneas de acción .....	5
A) Implementar el Programa de la Cultura de Transparencia con las Unidades Administrativas que integran el SRTN.....	5
B) Elevar el involucramiento y apoyo con las Unidades de Transparencia. ....	5
C) Dar seguimiento a los Diagnósticos siguientes: .....	5
2. DIFUSIÓN DE LA PAGINA NACIONAL DE TRANSPARENCIA .....	6
Líneas de acción .....	6
A) Publicidad .....	6
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	7

*[Handwritten signature]*  
RE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

2

*[Handwritten signature]*  
EGEM

*[Handwritten signature]*

## INTRODUCCIÓN

El presente Plan de trabajo de la Unidad de Transparencia del Sistema de Radio y Televisión de Nayarit tiene como objetivo el establecer un panorama de acción a implementar durante el año 2024, el cual enmarca propuestas que contribuyan a cumplir con los objetivos en materia de transparencia y acceso a la información.

## OBJETIVO GENERAL

Establecer las directrices que se desarrollarán en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para año 2024, a efecto coadyuvar en la tutela del Derecho de Acceso a la Información pública y la transparencia en la entidad, incentivando a los Sujetos Obligados en el cumplimiento en lo dispuesto por la Ley de Transparencia Local, lo anterior, a través de la generación y aprobación de los trabajos propuestos en esta Unidad.

## MISIÓN

Promover la Transparencia y el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, con la puesta en marcha de acciones basadas en ejes rectores que permitan la garantía de este derecho, impulsando la mejora en el cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia de los Sujetos Obligados, logrando avances significativos para obtener resultados favorables en su aplicación.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Cimentar las bases para la promoción y difusión de la cultura de la transparencia.
2. Dar cumplimiento a las atribuciones conferidas de la Dirección General; y demás normatividad aplicable.
3. Fomentar y promover la rendición de cuentas en los Sujetos Obligados.
4. Proponer al Comité de Transparencia los mecanismos y medios para que los Sujetos Obligados den cumplimiento a la Ley de Transparencia y demás normatividad aplicable.
5. Recopilar y difundir las mejores prácticas en materia de transparencia y acceso a la información para contribuir al ejercicio de esta prerrogativa.
6. Establecer y vigilar criterios que garanticen las condiciones de accesibilidad para que los grupos vulnerables puedan ejercer, en igualdad de circunstancias su derecho de acceso a la información.
7. Contribuir a la difusión, promoción y socialización del Derecho de Acceso a la Información de manera interactiva, fácil y fomentando el uso de tecnologías de la información.

## MARCO JURÍDICO

La Unidad de Transparencia del SRTN opera en apego a las disposiciones legales y normativas bajo las cuales se rigen el acceso a la información pública, fundamentando su actuación conforme a la siguiente normatividad:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit
- Lineamientos Técnicos Locales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título

Quinto y en la fracción IV del artículo 33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit

## EJES

### 1. MEJORA

**Objetivo específico:** Implementar programas que permitan al Sistema de Radio y Televisión de Nayarit cumplir con las atribuciones encomendadas; así como, contar con aquellos diagnósticos que permitan conocer la realidad del Sujeto Obligado en el ámbito de su cumplimiento a la normatividad de la materia.

#### Líneas de acción

**A) Implementar el Programa de la Cultura de Transparencia con las Unidades Administrativas que integran el SRTN.**

**B) Elevar el involucramiento y apoyo con las Unidades de Transparencia.**

- Gestionar reuniones con los Titulares de las Unidades de Transparencia, a fin de comentar los resultados obtenidos de las evaluaciones y con ello coadyuvar en el correcto cumplimiento a las obligaciones establecidas, para que, en su momento, el diagnóstico a desarrollar refleje el avance del Sujetos Obligado.

**C) Dar seguimiento a los Diagnósticos siguientes:**

- Diagnóstico de cumplimiento a obligaciones de transparencia en el período 2023.
  - Derivado de la evaluación implementar las recomendaciones.
  - Actualización anual del diagnóstico de evaluación para tener parámetros cualitativos y cuantitativos de mejora con cada Unidad Administrativa.
- Diagnóstico de condiciones de **accesibilidad** implementada por este Sujeto Obligado para que los grupos vulnerables y cualquier persona pueda ejercer en

igualdad de circunstancias sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

- Derivado de la evaluación implementar las recomendaciones.
- Apegarse a lo establecido en el marco jurídico aplicable para este sujeto obligado.
- Diagnóstico de seguimiento a las **obligaciones adicionales** de los Sujetos Obligados.

## 2. DIFUSIÓN DE LA PAGINA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

**Objetivo específico:** Fomentar la difusión a través de medios de publicidad; a efecto de que los Sujetos Obligados y público en general conozcan del derecho de transparencia y acceso a la información pública.

### Líneas de acción

#### A) Publicidad

- Desarrollar contenido físico o digital, como trípticos, folletos y material de difusión en materia de transparencia y acceso a la información.
- Reconocimiento al desempeño institucional de las mejores prácticas adoptadas por las Unidades Administrativas.

EGEM



6



## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Estrategias	2024												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Dar cumplimiento con las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información en tiempo y forma (informes bimestrales, trimestrales y anual)													
Realizar las sesiones mensuales establecidas en el calendario 2024													
Realizar la carga trimestral a la PNT en tiempo y forma													
Implementar el Programa de la Cultura de Transparencia con las Unidades Administrativas que integran el Sistema de Radio y Televisión de Nayarit													
Desarrollar contenido físico o digital, como trípticos, folletos y material de difusión en materia de transparencia y acceso a la información.													
Mejorar las condiciones de accesibilidad implementadas por este Sujeto Obligado para que los grupos vulnerables y cualquier persona puedan ejercer en igualdad de circunstancias sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales.													
Realizar reconocimientos al desempeño institucional de las mejores prácticas adoptadas por las Unidades Administrativas.													
Gestionar reuniones con los Titulares de las Unidades de Transparencia, a fin de comentar los resultados obtenidos de los diagnósticos y con ello coadyuvar en el correcto cumplimiento a las obligaciones establecidas, para que, en su momento, el diagnóstico a desarrollar refleje los avances de este Sujeto Obligado.													

Unidad de Transparencia  
Sistema de Radio y Televisión de  
Nayarit

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

7